

MAT: Aprueba desarrollo de actividad de Fin de Año y gastos Asociados.

DECRETO ALCALDICIO N° 20.200. -

MONTE PATRIA: 07 de Diciembre de 2018

**VISTOS:**

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo y

**CONSIDERANDO:**

La importancia de celebrar en familia y compartiendo en comunidad la llegada de un nuevo año, es importante realizar una gran actividad, donde se reflejen la convivencia y armonía entre los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Es por ello que se convoca a una gran celebración en la plaza de armas de Monte Patria, a partir de las 22:00 hrs. del día 31 de diciembre de 2018, hasta las 04:00 del día 01 de enero del 2019.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el gasto y el desarrollo de actividad "Fiesta de Fin de Año", la cual se realizara el día Lunes 31 de diciembre de 2018 y 01 de enero de 2019, en Plaza de armas de la cabecera comunal y frontis municipal, la cual tendrá los siguientes gastos:

Detalle	Costo Total
Contratación de grupo musical	\$3.388.889.-
Contratación de Guardias de Seguridad	\$ 1.020.000.-
Arriendo de generador, escenario y sanitarios portátiles	\$ 2.240.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.648.889.-</b>

2.- **IMPUTESE**, los gastos a las cuentas presupuestarias:

Actividades Municipales, Servicios artísticos, 215.21.04.004.006.012, Área de Gestión 3.1.1., \$ 1.000.000.-  
Actividades Municipales, Servicios artísticos, 215.21.04.004.002.010, Área de Gestión 3.1.1., \$ 2.388.889.-  
Servicios de vigilancia, 215.22.08.002.000.000, Área de Gestión 1.1.1., \$ 1.020.000.-  
Otros Arriendo, 215.22.09.999.001.005, Área de Gestión 3.1.1., \$ 2.240.000.-  
**Total del Gasto para la actividad \$ 6.648.889.-**

3.- **ESTABLEZCASE**, Como **COORDINADORA GENERAL** de la actividad, "Fiesta de Fin de Año", a la señorita **MARILYN ORDENES CASTELLANOS**, Coordinadora Operativa, Alcaldía.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



Fabia Barrantes Diaz  
SECRETARIO MUNICIPAL



Betty Bravo Rojas  
ALCALDE

COE/DCA/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco